



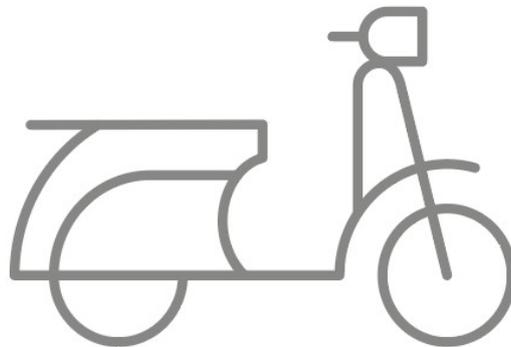
Tarifas aplicables

En vigor desde el día 1 de enero de 2025

MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

A Desde el minuto 0 al 30:	0,0199 € cada minuto
B Desde el minuto 31 al 90:	0,0179 € cada minuto
C Desde el minuto 91 al 660:	0,0238 € cada minuto
D Máximo día:	15,20 €

(21% I.V.A. incluido)



TARIFAS APROBADAS POR DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD